



Ayuntamiento de Cervera del Maestre

Expediente n.º: 378/2024

Procedimiento: Contratación obras

INFORME DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES

En relación con el expediente del contrato de obras para la "Recuperación e Integración del Vessant Nord del Castell de Cervera: Barbacanes, Sistemas de Acceso y Entorno Defensivo", por procedimiento abierto simplificado y cuyas características son:

- **Tipo de contrato:** Contrato de obras
- **Objeto del contrato:** Recuperación e integración del Vessant Nord del Castell de Cervera, incluyendo la consolidación de barbacanas, sistemas de acceso y entorno defensivo. La intervención pretende detener el deterioro de las estructuras, asegurar su estabilidad y preservar el valor histórico del castillo. Además, se llevará a cabo la documentación exhaustiva de los hallazgos arqueológicos.
- **Procedimiento de contratación:** Abierto Simplificado
- **Tipo de Tramitación:** Urgente

Código CPV:

Código CPV Descripción

45000000 Trabajos de construcción

45112441 Trabajos de terraplenado

45112450 Obras de excavación en yacimientos arqueológicos

- **Valor estimado del contrato:** 120.416,84 €
- **Presupuesto base de licitación IVA incluido:** 145.704,38 €
- **Duración máxima:** 5 meses.

A la vista de las características del contrato y del proyecto técnico objeto del presente expediente de contratación, emito el siguiente

INFORME

PRIMERO. En base a lo dispuesto en el artículo 99.3 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), este Servicio considera motivos válidos a efectos de justificar la no división en lotes del objeto del contrato los siguientes:

Dificultad de la correcta ejecución del contrato desde el punto de vista técnico justificada en:

- Las prestaciones comprendidas en el objeto del contrato ejecutadas de forma separada sufren menoscabo o detrimento.

SEGUNDO. Con la no división en lotes del objeto del contrato se cumplen con los requisitos de procedimiento y publicidad establecidos en la normativa de contratación.

TERCERO. Con la no división en lotes del objeto del contrato se cumplen los principios de





Ayuntamiento de Cervera del Maestre

igualdad y no discriminación establecidos en la normativa de contratación.

CUARTO. Que por parte del órgano de contratación se emita resolución sobre la procedencia de la no división en lotes del objeto del contrato.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

